



## H. Ayuntamiento de Yecapixtla

Dirección de Tránsito y Vialidad

# Manual de Organización Dirección de Tránsito y Vialidad



## CONTENIDO

Sección	Tema	Página
I	Autorización	3
II	Introducción	4
III	Antecedentes	5
IV	Marco Jurídico	6
V	Atribuciones	7
VI	Misión y Visión	8
VII	Organigrama	9
VIII	Estructura Orgánica	10
IX	Descripciones y Perfiles de Puesto	11
X	Directorio	14
XI	Hoja de Participación	15



## I. AUTORIZACIÓN

### AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente Manual de la Dirección de Tránsito y Vialidad, el cual contiene información referente a su Estructura y funcionamiento y tiene como objetivo servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.



**C. J. Refugio Amaro Luna**  
Presidente Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
YECAPIXTLA, MOR  
2013 - 2015

### REVISÓ

**C. Lorena Victorina Espinoza García**  
Encargada de Despacho de la Dirección  
de Tránsito y Vialidad

### APROBÓ

Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4272 del 18 de Agosto del 2003.

**Lic. Lucas Heber Bravo López**  
Oficial Mayor



**OFICIALIA MAYOR**  
H. AYUNTAMIENTO  
YECAPIXTLA, MOR  
2013 - 2015

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Secretario del Ayuntamiento	No. de Páginas
29 de agosto de 2014	 C. Margarito Urueñas Neri	15

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
YECAPIXTLA, MOR  
2013 - 2015



## II. INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización de la Dirección de Tránsito Municipal, tiene por objeto orientar al personal en el cumplimiento de las políticas y lineamientos trazados por el Titular del H. Ayuntamiento en materia de tránsito y vialidad, para que nos permita en un futuro muy cercano, apoyar en el progreso de nuestro municipio, resolviendo y regulando las atribuciones, organización y funcionamiento de esta Dirección.

Para el cumplimiento de las funciones encomendadas a esta área se requiere no solamente de personal preparado para esta importante misión, sino tener lealtad a nuestras autoridades y a nuestras instituciones, con una amplia vocación de servicio al pueblo que brinde la confianza de poderle servir con apego estricto del marco jurídico, para garantizar resultados concretos y un municipio con eficientes servicios de tránsito y vialidad.

En materia de vialidad el marco normativo nos da las líneas claras para planear y ejecutar programas que fomenten en la población el respeto a las normas de tránsito, de manera que a corto plazo se vaya creando una cultura que promueva mejores formas de circulación por las calles del municipio.



### III. ANTECEDENTES

La falta de un Manual de Organización originaba como consecuencia la duplicidad de funciones entre las áreas o quizás la toma atribuciones con carácter inconsciente, debido a que no se habían adoptado fundamentos legales bien soportados, por los cuales resultaba difícil instrumentar los controles necesarios para la pronta y efectiva solución de problemas.

El Honorable Ayuntamiento 2013-2015 del Municipio de Yecapixtla, Morelos, comprometido en transformar al municipio a partir de un gobierno eficiente y eficaz que se desempeñe con solvencia y efectividad, dando soluciones a las necesidades de la población, ha dispuesto el cabal cumplimiento de la "Modernización Administrativa" establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, a través de la evaluación, elaboración, actualización y formalización de las estructuras de organización y de los procesos de trabajo que hagan posible mejorar, modernizar y efficientar la operación del Gobierno Municipal.

En consecuencia, la Dirección de Tránsito y Vialidad, ha elaborado el presente Manual de Organización, para que el personal involucrado conozca con claridad las responsabilidades que debe asumir respecto de la buena atención que debe brindar a la ciudadanía y obtener los mejores resultados en las acciones encaminadas a mejorar su desempeño, dando el mejor trato tanto a los habitantes del municipio como a las personas que por algún motivo transitan por el mismo, por lo que el manual es un elemento determinante para aplicación de los lineamientos y acciones previstas en el Programa de Tránsito Municipal y constituye una guía para la operación de esta corporación, cuyas atribuciones están sustentadas en el Marco Legal vigente y se cumplen de manera cabal en beneficio del municipio.



## IV. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos
- 3.- Código Penal para el Estado de Morelos

### Leyes

3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos
4. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos
5. Ley de Entrega-Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios de Morelos
6. Ley General de Bienes del Estado de Morelos
7. Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos
8. Ley del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado de Morelos

### Reglamentos

9. Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Yecapixtla.
10. Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos



## V. ATRIBUCIONES

- I. Aplicar el Reglamento de Tránsito y Vialidad vigente, así como las estrategias de vialidad que faciliten el tránsito de vehículos y personas en el territorio municipal y garanticen la seguridad de los mismos;
- II. Realizar acciones de inspección y vigilancia de la vialidad dentro del territorio municipal, con el propósito de evaluar su pertinencia, así como brindar el auxilio vial a quienes circulan dentro del territorio municipal para orientar y facilitar sus destinos;
- III. Considerar las medidas de seguridad que se deben aplicar para prevenir daños con motivo de la circulación de vehículos, así como las medidas procedentes por omisión o desacato de las normas establecidas;
- IV. Las demás que otros ordenamientos legales establezcan o el C. Presidente Municipal le asigne.



## **VI. MISIÓN Y VISIÓN**

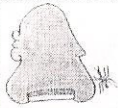
### **MISIÓN**

Coordinar las actividades de tránsito y vialidad en el territorio municipal de Yecapixtla, a fin de garantizar la tranquilidad de los habitantes y visitantes que circulan por las calles, avenidas y carreteras, vigilando el cumplimiento del Reglamento respectivo para evitar infracciones del mismo.

### **VISIÓN**

Lograr un municipio con el mejor sistema de vialidad que garantice la confiabilidad de sus habitantes y visitantes.





### VII. ORGANIGRAMA

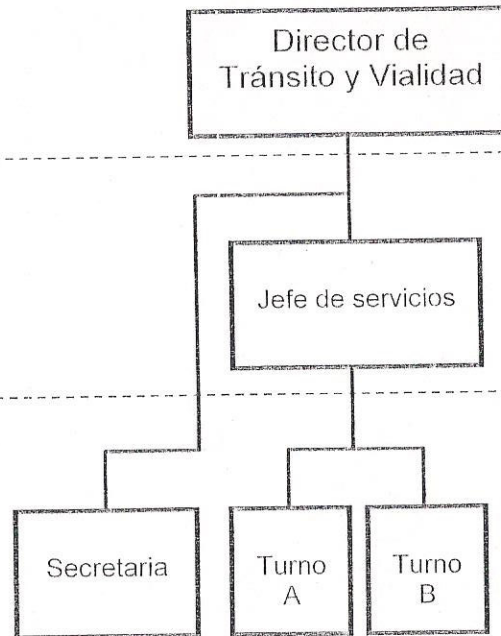
Nivel

I

II

III

IV



*[Handwritten signature]*



RESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
YECAPIXTLA, MOR  
2013 - 2015

C. J. Refugio Amaro Luna  
Presidente Municipal

Fecha: 29 de agosto de 2014

*[Handwritten signature]*



Lic. Lucas Hevert Bravo López  
Oficial Mayor

OFICIALIA MAYOR  
AYUNTAMIENTO  
YECAPIXTLA, MOR  
2013 - 2015

Fecha: 29 de agosto de 2014

*[Handwritten signature]*



C.P. Martha Delia Carrillo  
Tesorera Municipal

Fecha: 29 de agosto de 2014



### VIII. ESTRUCTURA ORGANICA

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Subtotal	Total
		Dirección de Tránsito y Vialidad.	Director de Tránsito y Vialidad.	1	1
			Jefe de Servicios.	1	1
			Comandantes Tránsito: Turnos A* y B.	1	1
			Agentes de Tránsito, Turnos A y B.	23	23
			Secretaria.	1	1
<b>SUBTOTAL</b>				<b>27</b>	<b>27</b>

\* Comandante de Turno A (vacante )



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
YECAPIXTLA, MOR.  
2013 - 2015

C. J. Refugio Amaro Luna  
Presidente Municipal

Fecha: 29 de agosto de 2014



Lic. Lucas Hevert Bravo López  
Oficial Mayor

Fecha: 29 de agosto de 2014



C.P. Martha Dolores García Lugo  
Tesorera Municipal

Fecha: 29 de agosto de 2014



## IX. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

#### PUESTO:

Director de Tránsito y Vialidad

#### NIVEL:

2

#### JEFE INMEDIATO:

Secretario de Seguridad Pública.

#### PERSONAL A SU CARGO:

Secretarias.	1
Jefe de Servicios.	1
Comandantes de Turno (Tránsito).	2
Agentes de Tránsito.	23

#### FUNCIONES PRINCIPALES:

- I. Controlar, regular y vigilar la vialidad de vehículos y peatones en el Municipio, de acuerdo a lo establecido por los ordenamientos jurídicos; y aplicar en su caso, las sanciones correspondientes;
- II. Planear y ejecutar programas con la finalidad de fomentar en la población el respeto a las normas de tránsito y educación vial;
- III. Coadyuvar con la Secretaría de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en el diseño, planeación y proyección integral, de los sistemas de transporte y vialidad en el territorio municipal, buscando mayor racionalidad, eficiencia y comodidad en los desplazamientos de bienes y personas;
- IV. Proponer al Secretario, los sistemas de vialidad, para lograr mayor eficacia en la circulación vehicular en el Municipio;
- V. Formular programas, campañas y cursos de educación y seguridad vial, con la finalidad de fomentar en la población el respeto a las normas de tránsito y educación vial;
- VI. Organizar, coordinar y vigilar a los elementos operativos a su cargo, para dar un mejor servicio a la ciudadanía, con base en los estudios de ingeniería de tránsito efectuados;
- VII. Rubricar los documentos que genere con motivo de sus funciones y aquellos que dirigirá el Secretario a las dependencias municipales; y,
- VIII. Las demás que le instruya el Secretario y las disposiciones jurídicas y administrativas que sean aplicables.



## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

### PUESTO:

Director de Tránsito Municipal.

### RELACIONES INTERNAS:

- Presidente Municipal
- Juez de Paz
- Dirección de Policía Preventiva
- Dirección de Tránsito Municipal
- Dirección de Protección Civil
- Dirección de Servicios Públicos
- Asesor Jurídico

### RELACIONES EXTERNAS:

- Secretaría de Seguridad Pública del Estado
- Procuraduría General de Justicia
- Delegado de la Procuraduría General de la Republica
- 24/a Zona Militar (Regimiento Cuautla)
- Corporaciones Policiales de Otros Municipios
- Consejo Estatal de Seguridad Pública



## PERFIL DEL PUESTO

### PUESTO:

Director de Tránsito y Vialidad.

### ESCOLARIDAD:

Profesional o Técnico Policial

### EXPERIENCIA LABORAL:

- Haber trabajado en el medio mínimo 2 años

### CONOCIMIENTOS:

- Acciones de Prevención del Delito
- Derecho
- Seguridad Pública
- Derechos Humanos
- Reglamentación de Tránsito
- Código de Procedimientos Penales
- Resguardo a funcionarios
- Criminalística
- Primeros auxilios básicos
- Formación Cívica y Ética Policial.
- Conocimientos básicos de estupefacientes, drogas y fármacos.
- Prevención de adicciones.

### HABILIDADES:

- Manejo de personal
- Relaciones publicas
- Organización
- Capacidad de análisis
- Manejo de armamento
- Planeación de Eventos
- Resolver conflictos ciudadanos
- Convencimiento
- Tacto para prevenir una situación delictiva
- Carácter Intuitivo
- Amplio Criterio



## X. DIRECTORIO

<b>Nombre y Puesto</b>	<b>Teléfonos Oficiales</b>	<b>Domicilio Oficial</b>
C. Lorena Victorina Espinoza García Directora de Tránsito y Vialidad.	(01 731) 35 7 54 91	Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820
C. Francisco Javier Cázares Morales Jefe de Servicios.	(01 731) 35 7 54 91	Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820
C. Alejandro Benítez Alcántara Comandante de Tránsito Turno A	(01 731) 35 7 54 91	Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820
C. Marcos Ávila Esquivel Comandante de Tránsito Turno B	(01 731) 35 7 54 91	Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820
C. Ma. del Rocío Aroche Ramos Secretaria	(01 731) 35 7 54 91	Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820



## XI. HOJA DE PARTICIPACIÓN

Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
1 de marzo de 2014	15 de junio de 2014

Participantes	Puesto
C. Lorena Victorina Espinoza García	Encargada de Despacho de la Dirección de Tránsito y Vialidad

  
Prof. Moisés Amaro Sánchez

Asesor Designado

  
C. Lorena Victorina Espinoza  
García

Responsable de la Elaboración del Manual de  
Organización